

RESOLUCIÓN 834/2026, de 11 de marzo, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 4320/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº 252, de 13 de diciembre de 2024).

Por Resolución 338/2026, de 29 de enero, de la Directora General de Función Pública, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria mencionada.

Una vez finalizado el plazo de acreditación del nivel lingüístico de euskera, a efectos de optar a contratos con requisito de conocimiento de dicho idioma, procede aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal derivadas de dicha convocatoria.

La inclusión en la relación de aspirantes a la contratación temporal no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Únicamente las personas aspirantes que acepten una oferta de contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos, con carácter previo a la formalización del contrato.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Las listas de aspirantes aprobadas mediante la presente Resolución estarán vigentes durante un periodo máximo de cinco años desde su entrada en vigor.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es), en la ficha de la convocatoria.

4°.- Contra la presente Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

5°.- Trasladar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, once de marzo de dos mil veintiséis. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Gloria Arancón Largo.

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN	TIEMPO PARCIAL	EUSKERA
JASO RUIZ, ZIGOR	72,30		C1
ANCIN OSES, NEREA	69,43	SÍ	C1
PEREZ LOZANO, VERONICA	66,57		
LEACHE MORENO, BEATRIZ	65,23	SÍ	
PEREZ LARRAMBEHERE, MARIA PILAR	65,00		B2
LEGARIA RIVILLAS, IÑIGO	62,37	SÍ	
VILLAR ECHARTE, OSCAR	57,07	SÍ	A2
MARTÍNEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA	51,03	SÍ	

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN	TIEMPO PARCIAL	EUSKERA
AGUINAGA IGOA, MIRENTXU	60,63		B2
BARCOS MARTIRENA, IONE	59,30	SÍ	
ALVAREZ DE ARCAAYA LARRARTE, IGNACIO	24,53		
ANSORENA LASHERAS, LAIDA	22,93	SÍ	
OZCARIZ MORENO, IÑIGO	20,27	SÍ	
GARAYOA ALFONSO, MARIA EUGENIA	20,00		
BEORLEGUI NICUESA, BEGOÑA	19,47		
ROSADO MARTINEZ, KISTIÑE	19,20		
ROJO SAN ROMAN, CARMEN MARIA	18,93		
ARMENDARIZ GONZALEZ, SILVIA	18,93		
LAMBERTO DOMINGUEZ DE VIDAURRETA, MIREN	18,40	SÍ	
ALFARO SANCHEZ, ISABEL	18,40	SÍ	
PALACIOS PASCUAL, ICIAR	18,13		
OLLO ZAPATA, IMANOL	17,87		C1
HUARRIZ ADOT, JOSEBA	17,60		C1
EKISOAIN GORRIZ, LEIRE	17,33	SÍ	B2
SAIZ MENDIVE, MARIA ARANZAZU	16,53	SÍ	
GARCIA UNANUA, ANA MARIA	16,27	SÍ	
MARTINEZ CLAMENS, ALEXANDRA LEE	16,27	SÍ	
SORIA MARTIN, CHRISTIAN	16,27		
ZARATIEGUI ZABALZA, MARIA	16,27	SÍ	
BAUTISTA IBAROLA, VANESA	16,27		
PEREZ DE PIPAON GORRIA, MARIA REYES	16,00	SÍ	
ASTRAIN AQUERRETA, CRISTINA	15,73		
ECHEVERRIA VILLAR, MARIA ROSARIO	15,73		
ALBERDI EZQUER, PATRICIA	15,47	SÍ	
MARTINEZ IZCO, CARLOS	13,60	SÍ	
RODRIGO RODRIGO, LEIRE	13,33	SÍ	
MONREAL LERGA, MARIA ELENA	13,07	SÍ	
RAMIREZ FERNANDEZ, PEDRO	13,07	SÍ	
GIL MARTIN, ELENA	12,80	SÍ	
GOÑI EGUILLOR, MARIA	12,80	SÍ	

GURPEGUI OLLOQUI, MÍRIAM	12,80	Sí	
CELAYA YUSTOS, PATRICIA	12,80		
LOYGORRI OLLETA, ANA JOSÉ	12,53	Sí	
ARDOIZ ARRÓNIZ, MARÍA CARMEN	12,53		
VERDASCO RUIZ, CRISTINA	12,27		
BLANES MENCÍAS, MARIA ESTER	12,00		